

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas. los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción. Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Hacienda

ORDEN

Concediendo a los Ayuntamientos un plazo para remitir al Ministerio de Hacienda los documentos reclamados para señalamiento del límite máximo de compensación cupo anticipable para 1946

Ilmo. Sr.: La Orden de este Ministerio, de 17 de septiembre de 1946, inserta en el "Boletín Oficial del Estado" del día 21, concedió un plazo, que terminó en 31 de octubre último, a fin de que los Ayuntamientos presentasen la documentación necesaria para efectuar el señalamiento de límite máximo de compensación municipal a que se refiere el artículo 70 del Decreto de 25 de enero de 1946, como requisito previo a la fijación de cupo de compensación anual y determinando que los Ayuntamientos que no cumplimentasen

el servicio no podrían participar, por lo que respecta al ejercicio de 1946, del Fondo de Corporaciones Locales, sin perjuicio del derecho que pudiera asistirles en ejercicios posteriores.

Casi la totalidad de los Ayuntamientos con derecho a compensación presentaron los documentos requeridos, y no sólo les fué fijado el límite máximo de compensación, sino que les ha sido asignado y satisfecho el cupo anticipable correspondiente al ejercicio de 1946.

Existe, sin embargo, un reducidísimo número de Ayuntamientos que, si bien han presentado alguna documentación, ésta es incompleta, y aunque requeridos reiteradamente para que subsanasen los defectos que se señalaban, no lo han efectuado hasta el presente.

Como los defectos apuntados no pueden ser causa de paralización en el importante servicio de que se trata,

Este Ministerio, a propuesta de esa Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas, ha acordado disponer lo siguiente:

1.º Se concede un plazo, que terminará el día 31 de marzo corriente, para que dentro del mismo los Ayuntamientos puedan remitir a la Dirección General antes citada los documentos que les han sido reclamados como necesarios para efectuar el señalamiento de límite máximo de compensación o el de cupo anticipable para 1946; y

2.º Transcurrido el plazo que se señala sin haber cumplimentado el servicio, se considerará a los Ayuntamientos de que se trata decaídos en su derecho a que se les señale el cupo de compensación por el ejercicio de 1946, sin perjuicio del que pueda asistirles en ejercicios sucesivos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1947.
J. Benjumea.

Ilmo. Sr. Director general de Contribuciones y Régimen de Empresas.

(Del "B. O. del E." núm. 72, de fecha 13-3-47)

SECCION TERCERA

Núm. 1.084

Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora en sus sesiones celebradas durante el mes de enero último.

SESION DEL DIA 7

Asisten: Sres. García-Belenguer, Cavero, Merino, Muñoz, Gómez Laguna, Gil Sastre y Clemente.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Dar cuenta de un oficio de la Alcaldía de Sos del Rey Católico, en el que testimonia la gratitud de aquella Corporación por el acuerdo de la Diputación de consignar una cantidad para la reparación del Palacio de Sada.

—Dar cuenta de haber recibido la Presidencia a una comisión de obreros y empleados de la Azucarera de Casetas para hacer presente su agradecimiento por las gestiones realizadas por el Sr. Gil Sastre.

—Señalar los días 13, 20 y 27 para celebrar las sesiones ordinarias del mes actual.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Conceder socorro de lactancia a Luis Muñoz para su hija Francisca, nacida en parto doble.

—Entregar un donativo de pesetas 300 a Mercedes Arnal Soriano, procedente del Hogar Pignatelli, por haber ingresado en una Comunidad religiosa.

—Aprobar una factura presentada por el señor Administrador del "Heraldo de Aragón", referente a portes y arrastre de papel con destino a la Imprenta provincial, importante 417 pesetas.

—Aprobar relación de facturas

por suministro de artículos con destino a la Imprenta provincial, importantes 459 pesetas.

—Aprobar facturas por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli, importantes 8.298'85 pesetas, y al Hospital Provincial, la cantidad de 13.957 pesetas.

—Celebrar subasta para las obras de cerramiento del solar de la calle de Maternidad.

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 250 pesetas, de "La Actividad Cañol", por transporte de muebles de los Almacenes Moliner al Gobierno Civil; y otra, de pesetas 220, de Octavio y Félez, por material de oficina para las dependencias del Palacio provincial.

—Aprobar cuenta presentada por "Ingar", S. A., importante pesetas 8.102'21, por obra ejecutada en el pasado mes de octubre para la adaptación de locales de las Oficinas instaladas en la parte del Palacio provincial que ha de derribarse.

Ponencia de Fomento

Informar favorablemente proyecto de instalación de línea eléctrica de Aliaga a Zaragoza, presentado por "Eléctricas Reunidas".

—Conceder prórroga de permiso para cruzar el camino de Calatayud a Embid con vagoneta "Decauville" a "Fomento de Obras y Construcciones".

—Aprobar cuenta de 278'40 pesetas por gastos de salidas del personal de Construcciones Cíviles en el segundo semestre del año 1946.

—Aprobar cuentas de 30 y 345'45 pesetas por suministro al Servicio de Repoblación Forestal.

Ponencia de Cultura

Conceder subvención de 1.000 pesetas a la niña Adoración Sebastián Gómez para que continúe sus estudios de música.

—Denegar la prórroga de la beca de escultura que solicita D. Antonio Bueno Bueno.

Ponencia de Hacienda

Aprobar actas de invitación por arbitrios provinciales sobre la riqueza agrícola del año 1943-44, levantadas en Castejón de las Armas a los señores comprendidos en la relación que empieza por D. Fe-

liciano Esteban y termina con don Juan Antonio Mateo.

—Desestimar reclamación de don Eugenio Miguel, de Ambel, contra actas de inspección por arbitrios sobre la riqueza agrícola de los años 1941-42 y 1942-43.

—Aprobar cuenta de 1.700 pesetas por dietas devengadas por el Inspector de Arbitrios D. Enrique Marín, en el mes de diciembre.

—Autorizar al señor Presidente para que ejercite acción de desahucio contra el arrendatario del Acampo del Hospital.

—Aprobar presupuesto extraordinario de 1.680.000 pesetas para el anticipo a los pueblos consorciados de las subvenciones para la construcción de las Casas del Médico rural.

—Aprobar un presupuesto extraordinario destinado a la realización de obras en el Hogar Pignatelli, por importe de 3.227.760'40 pesetas; en el Hospital Provincial, por importe de 426.000 pesetas; en el Hogar Infantil, de Calatayud, por importe de 301.203'79 ptas.; para el Servicio Provincial de Incendios, por importe de 1.000.000 de pesetas; para la reconstrucción del Palacio de Sada, por importe de 350.000 pesetas; para la Academia de Música del Hogar Pignatelli, por importe de 75.000 pesetas, y para nichos y reparación del Cementerio de la Cartuja, por un importe de pesetas 200.000; y derechos y gastos de formación de dichos presupuestos, pesetas 65.000'81.

Ponencia de Contribuciones

Disponer el cese como Recaudador interino de la Zona de Borja de D. Ramón Aranda, y nombrar para desempeñarla interinamente al nuevo Recaudador de Tarazona, don Fernando Fernández.

SESION DEL DIA 13

Asisten: Sres. García Belenguer, Solano, Cavero, Merino, Muñoz, Gómez Laguna, Gil Sastre y Clemente.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Dar cuenta de las comunicaciones recibidas del Presidente del Colegio Nacional de Médicos y de varios Presidentes de Colegios provinciales agradeciendo a la Diputación la aprobación del presupuesto

extraordinario para la construcción de la Casa del Médico.

—Expresar al General D. Santiago Amado, Director de la Academia General Militar, a D. José Galiay y a D. Ignacio Buera la felicitación de la Corporación por las distinciones de que han sido objeto recientemente.

ORDEN DEL DÍA

Ponencia de Beneficencia

Conceder socorro de lactancia a Leoncio Martínez para su hija María-Rosa, nacida en parto doble.

—Conceder socorro de lactancia a Jesús Ordoyo Melero para su hija María-Pilar nacida en parto doble.

—Entregar las cantidades que figuran a nombre de María-Rosa Aguarón Ferrer, en una libreta de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, como procedente de la Inclusa Provincial.

—Conceder una gratificación de 1.000 pesetas a D. Valentín Ruiz Ruiz, por el servicio de cuidado y vigilancia prestado durante el año 1946 en la Residencia Veraniega de Agreda.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli del acogido Jesús Andrés Fernández.

—Aprobar facturas por suministro de leche y otros productos procedentes de la Vaquería Provincial, durante el cuarto trimestre del año último, con destino al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, Hogar Pignatelli y Maternidad e Inclusa Provincial, importantes en total 114.958'45 pesetas.

—Aprobar facturas por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli, importantes pesetas 55.436'29, y a Maternidad e Inclusa, 3.606'62 pesetas.

—Aprobar relación de cantidades satisfechas durante el mes de diciembre último por nóminas de sirvientes asiladas en el Hogar Pignatelli, importantes 2.651'50 ptas.

—Aprobar relaciones de cantidades satisfechas durante el mes de diciembre último por jornales de operarios empleados en diferentes trabajos y reparaciones del Hospital Provincial y en el Cementerio del mismo Establecimiento, importantes 4.742 pesetas.

—Aprobar relaciones de cantidades satisfechas durante el mes de diciembre último por jornales de operarios empleados en los diferentes talleres del Hogar Pignatelli,

y en reparaciones del mismo, importantes 19.295'80 pesetas.

—Adjudicar el material de curas del Hospital Provincial a diferentes casas concursantes.

—Adjudicar los productos farmacéuticos a diferentes casas concursantes.

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 130 pesetas, del Hogar Moderno, por cuelgatrajes para el ropero de Secretaría; otra, de pesetas 217'40, del mismo, por vajillería para el Gobierno Civil; otra, de 123'65 pesetas, del representante de la Corporación en Madrid, por suplidos llevados a cabo en distintas dependencias oficiales, y otra, de 2.104'80 pesetas, del Hogar Pignatelli, por pago de plus de carestía de vida a los obreros de los talleres de Albañilería, Carpintería y Pintura de dicho Establecimiento.

—Aprobar las cuentas presentadas por la Comisión Inspectora del Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra, correspondientes al cuarto trimestre del pasado año; y el libramiento, a justificar, de 6.200 pesetas para gastos de la citada Comisión en el primer trimestre del año en curso.

Ponencia de Fomento

Conceder autorización a D. Romualdo Lorén, de Retascón, para realizar obras en finca lindante con camino vecinal.

Ponencia de Cultura

Aprobar el nombramiento de don Angel Canellas para la Jefatura de la Sección de Historia de la Institución "Fernando el Católico", a propuesta de dicha Institución.

—Enviar un lote de libros para la Biblioteca municipal de Ejea de los Caballeros.

—Acordar, de conformidad con el acuerdo de la Institución "Fernando el Católico", que no se abone cantidad alguna a los autores de publicaciones editadas por la Institución, si ya recibieron retribución de otro origen por este mismo concepto.

Ponencia de Personal y Plantillas

Fijar el haber que ha de percibir el Sacristán interino del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Conceder una gratificación de

250 pesetas al Director interino de la Academia de Solfeo y Música del Hogar Pignatelli.

—Correr las escalas administrativas y declarar las vacantes que procedan, y nombrar Oficiales segundos interinos a los Oficiales terceros que no hayan ascendido en virtud de esta corrida de escalas, por el turno de antigüedad.

—Incluir definitivamente en la Plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, con categoría de Jefes Clínicos, a los actuales Ayudantes de Sala D. Enrique de la Figuera y de Benito, don Antonio Val Carreres Ortiz, don Eduardo Teixeira Gracianeta, don José María Pamplona Liria y don Alejandro Palomar Palomar.

Ponencia de Hacienda

Establecer la tasa provincial de rodaje y aprobar la Ordenanza.

—Aprobar actas de invitación por arbitrios provinciales sobre la riqueza agrícola del año 1944-45 levantadas en Villalengua, Illueca y Castejón de las Armas a los señores comprendidos en las relaciones que empiezan por D. José Ferrer Bermúdez, D. Joaquín Forcén y D. Feliciano Esteban, y terminan con D. Lucio Tabuenca Lozano, señora Viuda de Francisco Magdalena y D. Antonio Mateo, respectivamente.

—Aprobar actas de invitación por arbitrios provinciales sobre la riqueza agrícola del año 1943-44 levantadas en Illueca a los señores comprendidos en la relación que empieza por D. Joaquín Forcén y termina con señora viuda de Francisco Magdalena.

—Desestimar reclamaciones de D. Daniel Zapata, de Ambel, y don Justo Barranco, de Santa Cruz de Grío, contra actas de inspección por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola.

—Abonar a D. Carlos Hinojar 585 pesetas por dietas de salida para el servicio de inspección de arbitrios durante el mes de diciembre.

Ruegos, preguntas y proposiciones

Expresar al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura y a D. Mauricio Murillo la gratitud de la Corporación por el interés que han demostrado por las cuestiones agrícolas de la provincia.

SESION DEL DIA 20

Asisten: Sres. García-Belenguer, Solano, Cavero, Merino, Muñoz, Gómez Laguna, Gil Sastre y Clemente.

—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Felicitar al M. I. Sr. D. Teófilo Ayuso por su ingreso en la Orden de Alfonso X el Sabio.

—Felicitar a las Delegadas nacional y provincial de la Sección Femenina por el éxito del Congreso celebrado en nuestra ciudad.

—Hacer constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Manuel Machado y del Practicante de la Beneficencia provincial D. Narciso Serrano.

—Dar cuenta de las comunicaciones últimamente recibidas de los Colegios Médicos de varias provincias, en las que expresan su agradecimiento por la aprobación del presupuesto destinado a la construcción de la Casa del Médico rural.

—Dar cuenta de una carta de los familiares de D. Emerenciano García Sánchez, expresando su agradecimiento por los testimonios de condolencia de la Diputación con motivo del fallecimiento de aquél.

ORDEN DEL DÍA

Ponencia de Beneficencia

Conceder socorro de lactancia a José Zueco para su hija María Josefa, nacida en parto doble.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli de la acogida María del Carmen Moreno Sánchez.

—Conceder el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Baldomero Velilla Navarro.

—Conceder el prohijamiento de una niña expósita o huérfana de las acogidas en la Inclusa Provincial por los cónyuges Manuel Pérez Sobreviela y María Luisa González Pradillo.

—Aprobar facturas por suministros de artículos con destino al Hogar Pignatelli, importantes pesetas 3.875; al Hospital Provincial, la cantidad de 35.032 pesetas, y a Maternidad e Inclusa Provincial, la cantidad de 4.425 pesetas.

—Aprobar relaciones de facturas por suministros de materiales con destino a los diferentes talleres del

Hogar Pignatelli, reparaciones del Hospital Provincial y Maternidad e Inclusa Provincial, importantes 5.474,95 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante el mes de diciembre último, importantes 16.886,03 pesetas.

—Aprobar cuenta de ingresos y gastos ocurridos en la Vaquería Provincial durante el mes de diciembre último, importantes pesetas 1.983,83 y 10.808,12, respectivamente.

—Señalar la fecha del 22 de febrero para la celebración de subasta para las obras de reforma de las dependencias de la cocina del Hogar Pignatelli.

—Señalar la fecha del 22 de febrero para la celebración de subasta para las obras de reparación de las Salas de Medicina de hombres del Hospital Provincial.

(Continuará)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1947 pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Altas y bajas de ganadería

1.121.—La Muela

Altas y bajas al padrón de habitantes

1.121.—La Muela

Cuentas municipales

1.077.—Morata de Jalón. (Año 1946)

1.120.—Lechón. (Año 1946)

1.123.—Calcena

Expedientes de habilitación de crédito

1.078.—Almonacid de la Cuba

1.118.—Cimballa

Expediente de suplemento de crédito

1.025.—Pozuelo de Aragón

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

1.079.—Torralbilla

1.117.—Ainzón. (Año 1946)

P. presupuesto municipal ordinario

1.079.—Torralbilla

1.101.—Biel

1.118.—Cimballa

1.121.—La Muela

Recuento general de ganadería

1.075.—Novallas

1.116.—Fréscano

1.122.—Mesones de Isuela

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1.126

MONSERRAT SORIANO (José), de 18 años, soltero, carpintero, hijo de Gregorio y de Cristina, natural y vecino de Zaragoza y actualmente en ignorado paradero, comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza (sito Predicadores, 56), al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario núm. 339 de 1945, sobre estafa, contra el mismo.

Núm. 1.127

PEREZ PEREZ (José), de 20 años de edad, soltero, hijo de Basilio y Josefa, camarero, natural y vecino de Sevilla (Teresa Llorez, 24), y hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza (sito Predicadores, 56), al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye con el núm. 223 de 1944, sobre robo, contra el mismo.

Núm. 1.128

FERRER ASENSIO (Pedro-Vicente), de 24 años, soltero, herrero, hijo de Félix y Paulina, natural de Pamplona y sin domicilio, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza (sito Predicadores, 56), al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye con el núm. 197 de 1945, sobre hurto, contra el mismo.